

La Floresta, 12 de Diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/277

Acta 031/2017

VISTO: que por expediente 2017-81-1290-00525 ref. Autorización para parque de diversiones

CONSIDERANDO: I) que en zona de Balneario La Floresta, no se cuenta hasta el momento con instalaciones de esa índole

II) que desde este Municipio se está regularizando todas las solicitudes con respecto a espacios públicos

II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo en su totalidad

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo, autorizar al Sr. Marcelo Silveira Rut 160195410017 a instalar Parque de Diversiones en parte de predio Municipal ubicado en Calle Fraternidad y Rambla Costanera de Arroyo Sarandí (frente a Club Tiburón) ; Brio. La Floresta desde el día de la fecha hasta el día 04 de Marzo, 2018 inclusive.

II) Se sugiere un canon de \$45.000 por dicho período.

III) Dicha autorización esta sujeta a todas las normativas y Reglamentaciones vigentes (I.M.C, AGADU, BPS, INAU, BSE)

IV) En caso de responsabilidades civiles y penales será de entera responsabilidad del gestionante.

V) Comuníquese a Dirección de Turismo

VI) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo.

VII) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.